



POLÍTICA PÚBLICA
EDUCACIÓN DE
MENORES DE 15 AÑOS
2024

CONTRALORÍA
GENERAL DE ANTIOQUIA



CONTRALORÍA

GENERAL DE ANTIOQUIA

Informe de la evaluación a la Política Pública:
“Educación de menores de 15 años”
Ordenanza N° 08 del 27 de abril de 2016

Ejecutor de la política publica:
Secretaría de Educación de Antioquia

Vigencia evaluada: 2024

Comisión evaluadora:

Jefe de área: Natalia Trujillo González
Supervisor: Yonny Sebastián Marín Soto
Evaluator: Alejandro Palacio Sánchez

Antecedentes de la Política Pública

En 1870 el Congreso declara que la educación primaria fuera gratuita y obligatoria y para lograrlo ofreció que aplicaría el 4% del presupuesto nacional a la educación. Posteriormente en 1886, se establece que la misma sería regulada por el Ministerio de Educación, lo cual lleva a concluir que desde ese momento el Gobierno de Colombia ejerce el control de la educación de los colombianos.

En 1903 surge la Ley Orgánica de Educación, Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación): “de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal” Sin embargo, en Colombia la educación fue orientada entre los años 1886 y 1930, educación que busco un conocimiento centrado en un catecismo y un método de aprendizaje cuestionado ya que era todo de memoria.

En la década de los años 50 se inició la educación superior pública y privada, ofertándose las técnicas, las profesionalizaciones de docentes, colegios con modalidad comercial entre otros. Con eventos significativos como la fundación del Fondo Universitario Nacional, la fundación del SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje), el ICFES (Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación). Para 1957 se incrementa el presupuesto para la educación en un 10%.

Se han realizado grandes cambios al sistema educativo y finalmente se ha llegado al modelo actual que está conformado por: educación preescolar, educación básica, educación media y educación superior

Antecedentes de la Política Pública

En relación con la política surge por altas tasas de desescolarización, brechas territoriales, demandas sociales, compromisos internacionales y la necesidad de una respuesta intersectorial para garantizar el derecho a la educación de menores de quince años en Antioquia, con enfoque territorial y diferencial. Todo se resume en estos puntos clave:

1991: Constitución establece educación obligatoria entre 5 y 15 años.

1994: Ley 115 estructura el sistema educativo básico y preescolar.

2016: Diagnóstico revela alta desescolarización y rezago en menores de 15, se presenta el proyecto de ordenanza y el 27 de abril, la asamblea de Antioquia aprueba la política pública menores de 15 años

2019–2021: Foros regionales y mesas técnicas recogen insumos participativos.

2023: Se adopta la política pública con enfoque territorial, diferencial e intersectorial.

2024: Se inicia implementación con diagnóstico municipal, seguimiento de indicadores y ajustes basado en informes anuales y búsqueda activa de niños fuera del sistema.

Observaciones:

1. La política pública no cuenta con principios identificados, los cuales son necesarios para asegurar legitimidad, equidad y eficacia, guiando la toma de decisiones y la asignación de recursos para resolver problemas sociales de forma justa y beneficiosa para todos.
2. En cuanto a la ejecución de la política, o luego de su adopción, el sujeto de control no evidenció estudios o diagnósticos sobre la problemática que se está atacando.
3. La política está respaldada por un marco legal y con los Planes de Desarrollo nacional y departamental y los ODS; sin embargo, se percibe poca incorporación de innovación pedagógica o tecnológica que pueda responder a los desafíos actuales de la educación.
4. También se identifica la no inclusión de la comunidad educativa y de la sociedad civil en el ciclo de la política agenda, formulación, ejecución y evaluación. Esto limita el control social y la apropiación ciudadana.
5. Factores reportados no están en la política pública de menores de 15 años, pero en la ejecución en ente ejecutor informa que se entregan obras, becas y fondos especiales o subsidios.
6. En la cadena de valor se evidencia que las actividades no están bien definidas y que faltan resultados que pueden medir mejorar la efectividad de la política como es el indicador disminución del analfabetismo en el departamento, incremento del índice de escolarización en el departamento, indicador de resultado: disminución del analfabetismo en el departamento, incremento del índice de escolarización en el departamento, disminución del nivel de analfabetismo, Tasa de cobertura neta en primaria, Tasa de cobertura neta en educación media, Tasa de Cobertura neta en grado transición , entre otros

Observaciones:

7. La focalización de la población es baja (44,4%), dejando por fuera gran parte de la población de referencia correspondiente al 55,6% (1.280.687 menores de 15), la política focaliza a menores de 15 años en municipios no certificados, lo que es pertinente; sin embargo, no se observa un enfoque diferencial profundo hacia poblaciones rurales, dispersas, étnicas o con necesidades especiales, además que deja por fuera a los municipios certificados, aunque la certificación en educación implica una descentralización de la gestión educativa pero no una eliminación de la responsabilidad del departamento.
8. El departamento sigue siendo un actor clave en el sistema educativo, apoyando y supervisando a los municipios certificados para garantizar la calidad y eficiencia de la educación en todo el territorio.
9. La cobertura neta fue de solo 35,5%, lo que indica que una proporción significativa de la población objetivo no se benefició efectivamente del servicio, lo cual cuestiona la calidad y permanencia de los procesos educativos. Si bien la cobertura bruta es alta, la cobertura neta sigue siendo baja, lo que indica que el problema de permanencia escolar no está resuelto y persisten barreras que afectan la continuidad de los estudiantes en el sistema.

Observaciones:

10. Aunque se presenta una planeación detallada con metas e indicadores, los niveles de eficacia, eficiencia y efectividad son bajos:

- Eficacia 30,3%: Los avances son insuficientes; urge reforzar programas de permanencia y acompañamiento escolar.
- Eficiencia 11,3%: El bajo desempeño muestra problemas de gestión; es necesario optimizar recursos y fortalecer la capacidad operativa en municipios.
- Efectividad 0,0%: No hay impacto real en cobertura neta ni en calidad educativa; la política no está logrando transformar el acceso ni la permanencia. Esto refleja debilidades en la gestión y en la capacidad de convertir los recursos ejecutados en logros concretos para la población objetivo.

11. A pesar de que la ejecución financiera supera el 100% en algunos casos, los indicadores muestran pocos avances. Esto plantea dudas sobre la eficiencia en la gestión de los recursos públicos, adicionalmente la eficiencia anual en menor a la eficacia anual en 37.5 puntos, lo que evidencia los indicadores se ejecutaron con unos costos mayores a los programados.

12. En el componente territorial, relación a las intervenciones el ente ejecutor solo reporta la actividad de matrícula, mostrando que no realizan actividades complementarias con el fin de motivar a los menores de 15 y padres de familia a matricularse, donde de esta política preocupa que no tiene actividades que incentiven la matrícula a los estudiantes que han desertado de las aulas.

13. El sujeto de control NO aportó evidencias de:

- Evidencias de estudios o diagnósticos sobre la problemática de la política.
- Procesos de participación previos a su formulación.
- Los instrumentos específicos definidos en la política.
- Mecanismos o acciones de transversalidad para la ejecución.
- Mecanismos para la rendición de cuentas.
- Mecanismos para la participación ciudadana.
- Mecanismos de divulgación y promoción de la política.
- Procesos de evaluación a la ejecución de la política pública e indicadores de evaluación.

A continuación, se enlistan los principales resultados del proceso evaluativo

Criterio evaluado	Resultado
Integralidad de la adopción desde la ejecución	100%
Focalización de la población beneficiada	44,4%
Pertinencia y utilidad de la política	89%
Cobertura poblacional neta	35,3%
Eficacia acumulada promedio	30,3%
Eficiencia acumulada promedio	11,3%
Efectividad acumulada promedio	0,00%
Ejecución financiera acumulada	102,4%

1. COMPONENTE DE PREPARACIÓN

1-1. Identificación la política pública

Nombre de la política	Educación de menores de 15 años
Ordenanza que la rige	Ord_08_27_abril_2016

1-2. Sectores y programas que desarrolla la política pública

Sector	Programa
Sector 22: Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

1-3. Cursos de acción de la política pública

Enfoques	Principios	Líneas / Componente
Equidad	La ordenanza no contempla principios	Coherencia programática
		Articulación de las dependencias
		Participación de las comunidades educativas
Inclusión		Mejoramiento de los estudiantes de los contextos rurales apartados
		Mejoramiento institucional

1-4. Factores determinados por la política

Tipo	Descripción
Fondos	Permiten financiar cobertura, infraestructura, alimentación, tecnología y formación docente. Sin recursos adecuados, la implementación y el impacto de la educación obligatoria serían limitados e inequitativos.
Becas	Eliminan barreras económicas que impiden el acceso y la permanencia escolar. Favorecen la equidad, reducen la deserción y permiten que menores de 15 años, especialmente en zonas vulnerables, continúen sus trayectorias educativas.
Subsidios	Apoyan a las familias en situación de vulnerabilidad, facilitando el acceso y permanencia de los menores en el sistema educativo. Contribuyen a reducir la deserción escolar y garantizan el cumplimiento del derecho a la educación obligatoria.
Obras	Esenciales porque garantizan espacios educativos seguros, adecuados y dignos. Mejorar y construir infraestructura permite ampliar cobertura, implementar jornada única y reducir brechas rurales-urbanas, facilitando el acceso y permanencia en la educación obligatoria.

1-5. Clasificación de la política

Criterio	Tipo de política
Tipo de intervención	Promocional
Naturaleza de la Política Publica	Políticas facilitadoras
Funcionalidad	Política redistributiva
Elaboración	Participativa
Planificación	Anticipatoria
Grado de Innovación	Sin grado de innovación

1-6. Evaluación de los elementos de la ordenanza

Elemento	Ejecutor
Refiere anexos o estudios específicos previos a la adopción	SÍ
Incluye proceso de participación previos a la formulación	SÍ
Define conceptos básicos	SÍ
Define un órgano responsable de la ejecución	SÍ
Define los actores de la política	SÍ
Define un órgano consultivo y asesor	SÍ
Define instrumentos específicos	SÍ
Define mecanismos de transversalidad para la ejecución	SÍ
Define enfoques	SÍ
Define principios	SÍ
Define ODS	SÍ
Determina financiación pública	SÍ
Define mecanismo para la rendición de cuentas	SÍ
Define el mecanismo para la participación ciudadana	SÍ
Define mecanismos de divulgación de la política	SÍ
Define ámbito de aplicación	SÍ
Define objetivo general	SÍ
Define objetivos específicos	SÍ
Establece cursos de acción: ejes, estrategias o líneas	SÍ
Define periodicidad o contenidos mínimos de evaluación	SÍ
Define indicadores de evaluación	SÍ

Resultado ejecutor: **100%**

De las conclusiones, se resalta:

- Los recursos asignados a fondos, becas, subsidios y obras han permitido disminuir barreras económicas y sociales, contribuyendo a la permanencia de los estudiantes, especialmente en zonas rurales y poblaciones vulnerables. Esto fortalece la equidad y el cumplimiento del derecho a la educación. Aunque estos factores no están en la ordenanza 8 del 2016
- La política pública no cuenta con principios identificados, los cuales son necesarios para asegurar legitimidad, equidad y eficacia, guiando la toma de decisiones y la asignación de recursos para resolver problemas sociales de forma justa y beneficiosa para todos.
- A pesar de sus fortalezas, la política aún carece de un componente de innovación significativo, lo que puede limitar la adopción de nuevas prácticas, tecnologías y enfoques pedagógicos que potencien la competitividad y la pertinencia de la educación en contextos cambiantes.

2. COMPONENTE DE FORMULACIÓN

2-1. Definición y evolución de los problemas sociales

Óptica	Problema público	Causas
Ordenanza	Garantía al derecho a la educación y las condiciones necesarias para ofrecer un servicio educativo en condiciones de accesibilidad, permanencia y calidad.	Débiles estrategias de acceso y permanencia. Ineficiencia en la gestión territorial para la prestación del servicio público educativo. Baja dignificación y cualificación en el ser, la formación, la labor y directivos docentes. Baja calidad en los ambientes de aprendizaje para la prestación del servicio educativo
PD* 2020-2023 (anterior)	Contribuir al desarrollo humano integral en la trayectoria de vida de todas las poblaciones que habitan el Departamento; con estrategias de inclusión y promoción de la equidad para la igualdad, que les permita una vida plena, con bienestar y calidad de vida digna.	Débiles procesos de inclusión, desarrollo de capacidades y falta de promoción de la equidad en Antioquia impiden una vida plena y digna, contribuyendo a combatir desigualdades y promover el desarrollo humano integral de todas las poblaciones. En preescolar se ha identificado una baja calidad educativa debido a la falta de implementación adecuada de los lineamientos y componentes requeridos. Se registró insatisfacción de la comunidad educativa por los resultados en procesos formativos que afectan la permanencia de los estudiantes en el sistema escolar.
PD* 2024-2027 (vigente)	Limitada capacidad financiera del departamento, lo que restringe el alcance de las metas propuestas. A esto se suma la falta de ambición en algunos indicadores y vacíos en líneas base y mecanismos de evaluación.	La causa principal de la problemática en el Plan de Desarrollo 2024–2027 es la limitada capacidad fiscal del departamento de Antioquia, ya que menos del 20 % de su presupuesto proviene de recursos propios. Esto genera una alta dependencia de fuentes externas como regalías, transferencias nacionales y convenios, lo que restringe la financiación de programas sociales clave, incluida la educación obligatoria.

*PD: Plan de desarrollo

2-2. Normas relacionadas con la política

Tipo de norma	Nombre norma	Descripción
Ley	Ley 115 de 1994	Por la cual se expide la ley general de educación. Objeto de la ley. La educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes
Ley	Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 Acto Legislativo 01 de 2001 de la CP.
Decreto	Decreto Nacional 1075 del 26 de mayo de 2015	Por el cual se expide el Decreto Único que Reglamenta el Sector Educación.
Ordenanza	Ordenanza No. 11 del 13 de junio de 2024	Establece el Plan como instrumento de planificación para orientar, regular y promover las acciones en los ámbitos social, económico, ambiental e institucional durante el periodo 2024-2027, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los antioqueños y garantizar el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos
Resolución	S 2022060010907 del 2 de ABRIL de 2022	Por la cual se establece el proceso de gestión de la cobertura educativa para el año escolar 2022 en los niveles de educación preescolar, básica y media para los municipios no certificados del Departamento de Antioquía y se dictan otras disposiciones.
Artículo constitucional	Constitución política 1991	Es fundamental porque reconoce la educación como un derecho fundamental, garantiza su gratuidad y obligatoriedad en niveles básicos, y asigna al Estado la responsabilidad de asegurar el acceso y permanencia, base legal de esta política pública.

2-3. Actores de la política

Actor	Rol	Papel que desempeña	Impacto si el actor clave falla con el cumplimiento de su rol
Academia	Proveedor	Gestiona los recursos para solucionar el problema público.	Se afecta la calidad educativa, la formación docente, el seguimiento de la política y la innovación. Esto limita la efectividad de la educación obligatoria, perjudicando el aprendizaje, la permanencia escolar y el cierre de brechas en menores de 15 años.
Administración departamental	Proveedor	Papel 1: Se realizan diversos procesos contractuales para apoyar la prestación del servicio educativo	El impacto se ve en la coordinación, la ejecución de recursos, el seguimiento y la confianza institucional, lo que pone en riesgo la cobertura, calidad y permanencia educativa de los menores de 15 años, comprometiendo su derecho a la educación.
Administración es municipales	Ejecutor	Papel 2: Secretaría de Educación de Antioquia, Garantizar la presentación del servicio educativo en el departamento de Antioquia, propendiendo por una mayor cobertura, inclusión y el mejoramiento de la calidad educativa.	Se debilita la ejecución local de programas como transporte, alimentación e infraestructura. Esto afecta la permanencia y acceso escolar, especialmente en zonas rurales, poniendo en riesgo el cumplimiento de la educación obligatoria.

2-3. Actores de la política

Actor	Rol	Papel que desempeña	Impacto si el actor clave falla con el cumplimiento de su rol
Asamblea departamental	Ejecutor	Papel 3: Administrar y distribuir los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad.	No se aprueban ordenanzas ni recursos clave para ejecutar la política. Esto limita el alcance legal y financiero del plan, afectando la implementación de programas educativos y el derecho a la educación obligatoria de menores de 15 años.
Ente de control	Otro	Papel 4: Ejercer control político sobre los actos de la Secretaría de Educación de Antioquia	Si el ente de control falla, no se detectan irregularidades ni se asegura el uso adecuado de recursos. Esto permite ineficiencias o corrupción, afectando la ejecución de programas educativos y vulnerando el derecho de los menores de 15 años a una educación obligatoria de calidad.
Organización no gubernamental	Otro	Papel 5: Evaluador de la política pública de educación obligatoria para menores de 15 años	Se pierde la articulación interinstitucional necesaria para ejecutar programas educativos. Esto genera duplicidad, vacíos o demoras que afectan la cobertura, calidad y permanencia de los menores en el sistema de educación obligatoria.
Sociedad civil	Cooperante	Papel 6: Con las fundaciones y las empresas privadas apoyar con recursos mediante el mecanismo obras por impuestos y otros	Se debilita la veeduría, participación y apoyo comunitario, lo que reduce el control social, la corresponsabilidad y la apropiación de la política. Esto puede afectar la permanencia escolar y limitar el impacto de la educación obligatoria en los territorios.
Sociedad civil	Cooperante	Papel 7: Estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes y demás miembros de la comunidad que conforman la Comunidad Educativa	Se debilita la veeduría, participación y apoyo comunitario, lo que reduce el control social, la corresponsabilidad y la apropiación de la política. Esto puede afectar la permanencia escolar y limitar el impacto de la educación obligatoria en los territorios.

2-4. Cadena de valor

INSUMO

- Los dispuestos por la normatividad legal vigente en materia educativa: La estructura de la Secretaría de Educación con todo su personal y recurso humano, técnico, administrativo y financiero, los establecimientos educativos, docentes y directivos docentes, estudiantes, padres de familia y en general la comunidad educativa. Recursos financieros del SGP y de gestión.

ACTIVIDADES

- Transforma insumos en servicios mediante normativas, asignación de recursos, alianzas público-privadas y ejecución de programas como PAE, infraestructura, formación docente y conectividad, con seguimiento e indicadores para garantizar educación obligatoria de calidad.

PRODUCTOS

- Estudiantes matriculados en los establecimientos educativos de los 117 municipios no certificados de Antioquia de 0° a 13° menores y hasta los quince años.

RESULTADOS

- Aumento en la retención escolar inter e intra anual.
- Mejores niveles de calidad en el logro de los resultados en la educación.
- Profesionalidad pedagógica/docente.
- Ambientes de Aprendizaje creativos e innovadores acorde a las necesidades territoriales y culturales.

IMPACTO

- Aumento en niveles de riqueza, seguridad y condiciones de equidad social. Productividad, competitividad e innovación en los territorios. Desarrollo territorial en lo económico y social.

2-5. Focalización de la población

Tipo de población	Unidad de medida	Población de referencia	Población objetivo	Criterio de focalización	Focalización
Menores de 15 años	Personas	2.301.622	1.020.935	Población menor de 15 años en municipios no certificados del departamento matriculados en el sector oficial	44,4%
	Suma	2.301.622	1.020.935	Total	44,4%

De las conclusiones, se resalta:

- La política pública de educación obligatoria para menores de 15 años en Antioquia parte de un diagnóstico sobre las debilidades en acceso, permanencia, calidad docente y ambientes de aprendizaje, orientando acciones hacia la equidad y el desarrollo humano, donde en el Plan de Desarrollo 2024-2027, el problema ya no se explica solo por falencias en inclusión o calidad educativa, sino por la limitada capacidad fiscal del departamento, que depende en gran medida de recursos externos (menos del 20% del presupuesto proviene de ingresos propios). Esta situación pone en riesgo el cumplimiento de metas y la sostenibilidad de los programas educativos.
- La política logra focalizar al 44,4% de la población objetivo (1.020.935 menores de 15 años de municipios no certificados), lo que significa avances importantes en inclusión, aunque todavía deja por fuera a más de la mitad de la población de referencia, correspondiente al 55,6% (1.280.687 menores de 15).

3. COMPONENTE DE EVALUACIÓN

3-1. Población beneficiada

Tipo de población	Población programada	Población beneficiada en la vigencia			
		2024	2025	2026	2027
Menores de 15 años	366.943	360.393	-	-	-
Total	366.943	360.393	-	-	-

3-2. Cobertura poblacional

	Cobertura bruta				Cobertura neta			
	2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
	98.2%	-	-	-	35.5%	-	-	-
Cobertura Total	98,2%	-	-	-	35,5%	0,0%	0,0%	0,0%

3-3. Actividades específicas de la Ordenanza

#	Artículo ordenanza	Actividad	Ejecución	Descripción
1	Artículo 5	Incorporación de la política en los 125 municipio y en el Departamento	Ejecutado: operativo	Se incorpora en los planes, programas y acciones de 117 municipios de Antioquia, garantizando su implementación territorial con enfoque diferencial y articulación local.
2	Artículo 6	Diseño e implementación del procedimiento y los mecanismos necesarios que permita realizar el seguimiento y evaluación de los diferentes programas de la política publica	No ejecutado	Deben diseñarse e implementarse procedimientos y mecanismos claros para hacer seguimiento y evaluación a los programas de la política pública, permitiendo medir avances, identificar ajustes y garantizar su eficacia y cumplimiento de objetivos.

Tabla 3-4. Eficacia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficacia anual (%)				Eficacia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Estudiantes beneficiados con apoyo financiero para la matrícula en el Programa de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores Oficiales del Departamento.	100,0	-	-	-	34,7	-	-	-
2	Sedes educativas oficiales que implementan la jornada única	100,0	-	-	-	23,1	-	-	-
3	Estudiantes beneficiados con transporte escolar	0,7	-	-	-	0,2	-	-	-
4	Estudiantes oficiales con discapacidad y talentos excepcionales atendidos con apoyos pedagógicos.	11,1	-	-	-	2,8	-	-	-
5	Estudiantes beneficiados del programa de Educación Rural	21,2	-	-	-	4,6	-	-	-
6	Escolares beneficiados con raciones de alimentos	100,0	-	-	-	25,4	-	-	-
7	Sedes Educativas oficiales que implementan la jornada escolar extendida	3,4	-	-	-	0,3	-	-	-
8	Niños, niñas y adolescentes de establecimientos educativos oficiales apoyados en sus aptitudes y vocaciones científicas	3,7	-	-	-	0,4	-	-	-
9	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	-	-	-	-	0,0	-	-	-
10	Establecimientos educativos que reciben acompañamiento para la implementación de Modelos Educativos Flexibles	-	-	-	-	5,8	-	-	-
11	Número de niños y niñas con servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
12	Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar	9,0	-	-	-	0,9	-	-	-
13	Dispositivos tecnológicos para la transformación digital educativa en las sedes entregados	5,3	-	-	-	1,3	-	-	-
14	Sedes educativas mejoradas	100,0	-	-	-	69,0	-	-	-
15	Establecimientos Educativos oficiales acompañados en la formulación o implementación de los proyectos pedagógicos.	-	-	-	-	40,9	-	-	-
16	Establecimientos Educativos oficiales acompañados en la revisión, actualización o resignificación del PEI o PEC y en el diseño e implementación de los PMI	100,0	-	-	-	20,6	-	-	-
17	Ambientes digitales de aprendizaje en funcionamiento: Escuela digital de artes y oficios	-	-	-	-	100,0	-	-	-
18	Proyectos pedagógicos productivos financiados	-	-	-	-	100,0	-	-	-
19	Estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
20	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral.	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
21	Establecimientos educativos asesorados en la implementación de la ruta de atención integral, protocolos para la convivencia y el Gobierno Escolar	100,0	-	-	-	36,5	-	-	-
22	Sedes educativas conectadas a internet	2,8	-	-	-	0,7	-	-	-
Promedio		50,4	-	-	-	30,3	-	-	-

Tabla 3-5. Eficiencia de la ejecución de los indicadores de producto

#	Indicador de producto	Eficiencia anual (%)				Eficiencia acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Estudiantes beneficiados con apoyo financiero para la matrícula en el Programa de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores Oficiales del Departamento.	100,0	-	-	-	100,0	-	-	-
2	Sedes educativas oficiales que implementan la jornada única	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Estudiantes beneficiados con transporte escolar	0,0	-	-	-	0,0	-	-	-
4	Estudiantes oficiales con discapacidad y talentos excepcionales atendidos con apoyos pedagógicos.	2,0	-	-	-	0,0	-	-	-
5	Estudiantes beneficiados del programa de Educación Rural	-	-	-	-	-	-	-	-
6	Escolares beneficiados con raciones de alimentos	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Sedes Educativas oficiales que implementan la jornada escolar extendida	0,1	-	-	-	-	-	-	-
8	Niños, niñas y adolescentes de establecimientos educativos oficiales apoyados en sus aptitudes y vocaciones científicas	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	-	-	-	-	-	-	-	-
10	Establecimientos educativos que reciben acompañamiento para la implementación de Modelos Educativos Flexibles	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Número de niños y niñas con servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones	-	-	-	-	-	-	-	-
12	Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar	0,8	-	-	-	-	-	-	-
13	Dispositivos tecnológicos para la transformación digital educativa en las sedes entregados	0,3	-	-	-	2,1	-	-	-
14	Sedes educativas mejoradas	-	-	-	-	-	-	-	-
15	Establecimientos Educativos oficiales acompañados en la formulación o implementación de los proyectos pedagógicos.	-	-	-	-	-	-	-	-
16	Establecimientos Educativos oficiales acompañados en la revisión, actualización o resignificación del PEI o PEC y en el diseño e implementación de los PMI	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Ambientes digitales de aprendizaje en funcionamiento: Escuela digital de artes y oficios	-	-	-	-	-	-	-	-
18	Proyectos pedagógicos productivos financiados	-	-	-	-	-	-	-	-
19	Estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales	0,0	-	-	-	-	-	-	-
20	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral.	-	-	-	-	-	-	-	-
21	Establecimientos educativos asesorados en la implementación de la ruta de atención integral, protocolos para la convivencia y el Gobierno Escolar	-	-	-	-	-	-	-	-
22	Sedes educativas conectadas a internet	0,1	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0
Promedio		12,9	-	-	-	11,3	-	-	-

Tabla 3-8. Ejecución financiera

#	Indicador de producto	Ejecución presupuestal anual (%)				Ejecución presupuestal acumulada (%)			
		2024	2025	2026	2027	2024	2025	2026	2027
1	Estudiantes beneficiados con apoyo financiero para la matrícula en el Programa de Formación Complementaria de las Escuelas Normales Superiores Oficiales del Departamento.	96,5	0,0	0,0	0,0	0,9	0,9	0,9	0,9
2	Sedes educativas oficiales que implementan la jornada única	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
3	Estudiantes beneficiados con transporte escolar	98,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
4	Estudiantes oficiales con discapacidad y talentos excepcionales atendidos con apoyos pedagógicos.	63,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
5	Estudiantes beneficiados del programa de Educación Rural	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
6	Escolares beneficiados con raciones de alimentos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
7	Sedes Educativas oficiales que implementan la jornada escolar extendida	83,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8	Niños, niñas y adolescentes de establecimientos educativos oficiales apoyados en sus aptitudes y vocaciones científicas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
9	Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	99,2	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
10	Establecimientos educativos que reciben acompañamiento para la implementación de Modelos Educativos Flexibles	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
11	Número de niños y niñas con servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con 6 o más atenciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
12	Sedes educativas dotadas con mobiliario escolar	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
13	Dispositivos tecnológicos para la transformación digital educativa en las sedes entregados	88,8	0,0	0,0	0,0	0,9	0,9	0,9	0,9
14	Sedes educativas mejoradas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
15	Establecimientos Educativos oficiales acompañados en la formulación o implementación de los proyectos pedagógicos.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
16	Establecimientos Educativos oficiales acompañados en la revisión, actualización o resignificación del PEI o PEC y en el diseño e implementación de los PMI	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
17	Ambientes digitales de aprendizaje en funcionamiento: Escuela digital de artes y oficios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
18	Proyectos pedagógicos productivos financiados	100,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
19	Estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales urbanos y rurales	99,2	0,0	0,0	0,0	126891,5	0,0	0,0	0,0
20	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
21	Establecimientos educativos asesorados en la implementación de la ruta de atención integral, protocolos para la convivencia y el Gobierno Escolar	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
22	Sedes educativas conectadas a internet	90,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Total		99,0	0,0	0,0	0,0	102,4	0,0	0,0	0,0

De las conclusiones, se resalta:

- La política alcanzó una cobertura bruta del 98,2% en 2024, lo que evidencia un esfuerzo importante por garantizar acceso. Sin embargo, la cobertura neta fue de solo 35,5%, lo que indica que una proporción significativa de la población objetivo no se benefició efectivamente del servicio, lo cual cuestiona la calidad y permanencia de los procesos educativos.
- El ente ejecutor no ha Diseñado e implementado el procedimiento y los mecanismos necesarios que permita realizar el seguimiento y evaluación de los diferentes programas de la política pública.
- Con relación a los indicadores de producto muestran un cumplimiento parcial: mientras algunos programas como alimentación escolar, jornada única, acompañamiento institucional y educación inicial tuvieron avances del 100% en 2024, otros permanecieron con niveles cercanos a 0% o sin ejecución en los años siguientes:
 - La eficacia promedio acumulada fue de apenas 30,3%, lo cual refleja un desempeño insuficiente frente a las metas planteadas.
 - En cuanto a la eficiencia acumulada de la ejecución de indicadores fue baja (11,3%). Esto evidencia dificultades en la relación entre recursos invertidos y logros alcanzados.
 - Por lo cual se concluye que la eficiencia anual es menor a la eficacia anual en 37.5 puntos, lo que evidencia los indicadores se ejecutaron con unos costos mayores a los programados.
 - Además, no se registraron avances en la efectividad, con un promedio de 0,0%.
 - Las tasas de cobertura neta en primaria, media y transición incluso presentaron ligeros retrocesos frente a la línea base, lo que significa que los esfuerzos no se tradujeron en mejoras sustantivas en el acceso y permanencia escolar.
 - A pesar de los bajos resultados en eficacia y efectividad, la ejecución presupuestal fue alta, alcanzando un promedio de 102,4% en 2024. Esto revela que los recursos se ejecutaron, pero no necesariamente se transformaron en impactos significativos en cobertura, permanencia o calidad.

4. COMPONENTE DE PERTINENCIA Y UTILIDAD

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
1. Articulación con los fines esenciales del Estado	1. Servir a la comunidad	5
	2. Promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución	
	3. Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación	
	4. Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.	
	5. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.	
2. Articulación con el Plan de Desarrollo Nacional o con el CONPES	1. Desde el objetivo general	5
	2. Desde los objetivos específicos	
	3. Desde las líneas de acción	
	4. Desde los principios o enfoques	
	5. Desde la concepción del problema público	
3. ¿La política focaliza, adecuadamente, a la población objetivo?		5
4. ¿La política cuenta con inversión de recursos públicos?		5
5. ¿Hay un ente responsable claramente definido y una correcta articulación institucional?		5
6. ¿La política cuenta con organismos de coordinación y estos están activos?		5
7. Grado de articulación entre el objetivo general de la política pública y las metas planteadas en el plan de desarrollo departamental vigente.		5
8. ¿Existe participación comunitaria en el ciclo de la Política: agenda, formulación y ejecución?		0

4-1. Criterios de pertinencia de la política pública

Criterio	Elementos del criterio	Puntaje
9. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU.	1. Fin de la pobreza	5
	2. Hambre cero	
	3. Salud y bienestar	
	4. Educación de calidad	
	5. Igualdad de género	
	6. Agua limpia y saneamiento	
	7. Energía asequible y no contaminante	
	8. Trabajo decente y crecimiento económico	
	9. Industria, innovación e infraestructura	
	10. Reducción de las desigualdades	
	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	12. Producción y consumo responsables	
	13. Acción por el clima	
	14. Vida submarina	
	15. Vida de ecosistemas terrestres	
	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	17. Alianzas para lograr los objetivos	
10. ¿La política se articula con los DDHH?		5
11. Articula o implementa estrategias que garantiza la Inclusión y la Igualdad de Género, la protección de las personas frente a la discriminación promueve la equidad, la diversidad y el respeto por la identidad o fomenta un enfoque incluyente que asegura el acceso a derechos y oportunidades en condiciones de igualdad.		5
12. Grado de articulación de las líneas definidas en la ordenanza con el problema social		5
13. ¿El planteamiento de la Política está enfocado a la solución a las NBI o al mejoramiento de la calidad de vida de la población objetivo?		5
14. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de producto el Plan de Desarrollo		3,75
15. Grado de articulación de las líneas definidas con los indicadores de resultado el Plan de Desarrollo		3,75

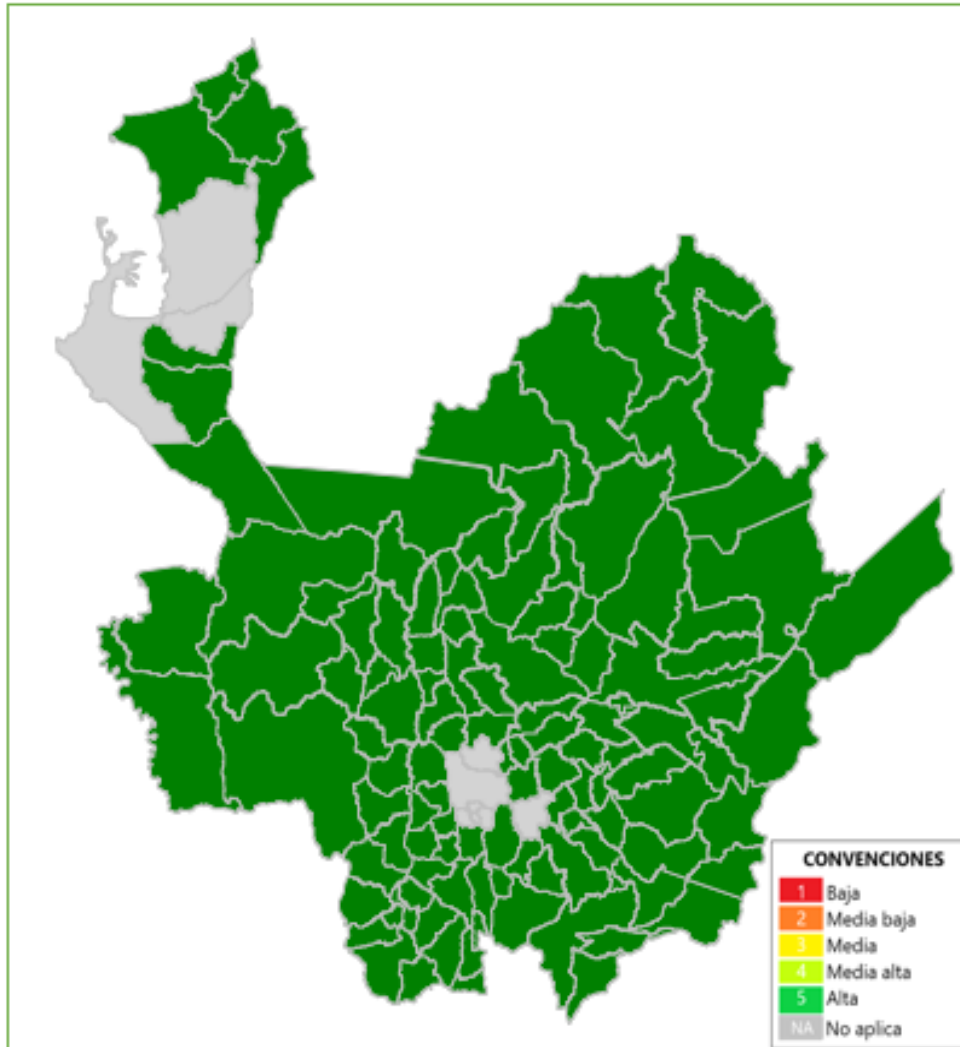
Resultado pertinencia: **89%**

De las Conclusiones, se resaltan:

- La política pública de educación obligatoria para menores de 15 años obtuvo un puntaje de pertinencia 89%, lo que refleja una sólida articulación con los fines esenciales del Estado, los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y plan de desarrollo departamental. Está alineada con principios constitucionales y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el ODS 4 educación de calidad.
- Además, existe claridad sobre el ente responsable, el cual es Secretaría de Educación de Antioquia y se coordina con las secretarías municipales. La política está incorporada en el Plan de Desarrollo Departamental y cuenta con un presupuesto plurianual, con más de \$2 billones asignados para el cuatrienio.
- También la política está bien focalizada: su población objetivo son menores de 15 años en municipios no certificados, matriculados en el sector oficial. Esto asegura pertinencia territorial y poblacional. Allí donde suelen concentrarse las mayores brechas educativas.
- El principal vacío está en la participación comunitaria. No se evidencia la inclusión activa de la sociedad civil en la agenda, formulación o ejecución de la política, lo que resta legitimidad y puede afectar la apropiación social de sus resultados.
- La coherencia entre las líneas de acción de la ordenanza y los indicadores del Plan de Desarrollo permite prever que, con un mayor énfasis en la participación ciudadana y en la innovación, la política puede tener un alto impacto en la calidad de vida y en la reducción de brechas educativas en Antioquia.

5. COMPONENTE DE COBERTURA TERRITORIAL

Dentro de los aspectos que impactan del mapa de calor, se encuentran los siguientes:



Fuente: Elaboración propia con base en información rendido por sujeto de control (2025)

De las conclusiones, se resalta:

- Para el análisis territorial se tomaron como referencia las calificaciones asignadas a los 125 municipios de Antioquia, clasificadas en cinco niveles: Bajo, Medio Bajo, Medio, Medio Alto, Alto y No aplica. La política de educación Obligatoria para los menores de 15 años del Departamento de Antioquia tiene una cobertura de 116 municipios con una intervención a 360.393 estudiantes.
- De acuerdo con la información reportada en la hoja 4.1 Territorial, se evidencia que la intervención que realizó la secretaria de educación en cumplimiento de la política pública fue las matrículas de los estudiantes menores de 15 años en los 116 municipios no certificados.

Calificación	Municipios
Bajo	0
Medio Bajo	0
Medio	0
Medio Alto	0
Alto	116
No aplica	9

**Si quieres conocer más del proceso de evaluación de esta
Política Pública, ingresa a:**

[https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/
ordenanzas/](https://observatoriofiscal.contraloriadeantioquia.com/index.php/ordenanzas/)

A blurred background image of a modern office space. Several people are seated at long white desks, working on laptops. The office has a high ceiling with a grid of fluorescent lights and large windows on the right side. A green plant is visible on the left. The word "Gracias" is overlaid in the center in a large, bold, black font.

Gracias